SESIÓN ORDINARIA Nº12-2026

Acta de la Sesión Ordinaria Nº12-2026 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el miércoles 06 de mayo del 2026, a la 09:00 a.m. de manera presencial, y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
Patricia Mayela Porras Segura	Presente	Fernando Chavarría Quirós	Ausente
Karen Tatiana Alfaro Jiménez	Ausente	Didier Mendoza Alvarado	Ausente
Erick Jiménez Valverde	Presente	Ana Isabel Azofeifa Pereira	Presente
Víctor Manuel Hidalgo Solís	Ausente	Yorlene Víquez Estevanovich	Presente
Carlos Armando Martínez Arias	Presente	Katherine Alfaro López	Ausente
Kimberly Castro Villalobos	Presente	Freiner Lara Blanco	Ausente
Keyvin Paul Ramírez Quesada	Presente	Yoxana Débora Stevenson Simpson	Ausente
Ronny Montero Orozco	Presente	Keylin Céspedes Chacón	Ausente
Juan Diego Gómez González	Presente/P	María Gabriela Jiménez Corrales	Ausente
Beatriz Mora Valverde	Presente	Ulises González Jiménez	Ausente
Luis Alonso Alán Corea	Ausente	Fabiola Granados Martínez	Presente

Se contó además con la presencia de Andrea Paola González González secretaria del Consejo Directivo A.I; para esta sesión del Concejo Directivo.

SESIÓN ORDINARIA N°12-2026
MIÉRCOLES, 06 DE MAYO DE 2025, 09:00 A.M.
ORDEN DEL DÍA

1. Apertura y Comprobación del Quórum.
2. Aprobación de actas anteriores
3. Atención de Visitas
4. Correspondencia.
5. Informe de la presidencia.
6. Informe de la Dirección ejecutiva.
   Modificación presupuestaria.
   Proyectos de ley Incidencia Política.
   Propuesta de proyectos en conjunto con la Federación de Municipios de Colombia.
   Informe de representación Buró de FLACMA.
   Asuntos Varios DE.
7. Informe de directores
8. Asuntos Varios

ARTÍCULO I
Apertura y Comprobación del Quórum

Juan Diego Gómez González: Damos inicio a la sesión ordinaria número 12-2026 del miércoles 6 de mayo en tiempo, siendo el orden del día la apertura y comprobación del quórum. Tal vez le pedimos a Pao si nos ayuda con la comprobación del quórum, por favor.

Andrea Paola González: Buenos días. Claro que sí señor presidente, contamos con la presencia de Patricia Porras como propietaria, don Erick Jiménez como propietario, Ana Isabela Sofeisba en suplencia, Yorlene Viquez en esta ocasión está como propietaria, Kimberly Castro propietaria, Ronny Montero propietario, Juan Diego Gómez propietario y doña Beatriz Mora, propietaria.

ARTÍCULO II
Aprobación de actas.

Juan Diego Gomez González: Muchas gracias Paola. Teniendo el quórum, confirmado el quórum, pasamos al orden del día teniendo la aprobación de las actas anteriores, de hecho, Pao me parece aquí no me vienen cuáles son los números de las actas o si van a quedar. Ah bueno, cierto, para informar que tenemos varias actas pendientes mes de abril y la última de marzo me parece, pero las vamos a tener listas para la sesión, la próxima virtual o la próxima sesión.

Entonces pasaríamos a correspondencia y le pido a Paola si nos ayuda con el oficio AMSB 234 2026 o no sé si pudieron verlo por correo, es una carta de parte de Víctor agradeciendo y despidiéndose de todos nosotros como miembro de junta y entonces la damos por recibida y trasladamos archivo y el oficio MHONTOF del Órgano de Normalización Técnica que ese tal vez si quieren lo leemos, no sé si lo pudieron ver. Si, leámoslo porfa.

ARTÍCULO IV
Correspondencia.

Andrea Paola González: ok, Recibimos el oficio MH ONT OF Sr. Juan Diego Gómez González presidente Unidad Nacional de Gobierno Locales Asunto Nombramiento de director del Órgano de Normalización Técnica, Estimados señores, en cumplimiento de la obligación encontrada en la ley número 7509 de asesorar a las municipalidades, me permito comunicarles que, a partir del 16 de abril del presente año, asumí la dirección del Órgano de Normalización Técnica. Esta asignación constituye una valiosa oportunidad para fortalecer la coordinación con la Unión Nacional de Gobiernos Locales, impulsando proyectos que generen beneficios para nuestro país. El Órgano de Normalización Técnica reafirma nuestro compromiso con las municipalidades y con la UNGL. Nos encontramos a total disposición, trabajando junto a ustedes, con las puertas y canales de nuestro ente abiertos para atender sus necesidades y acompañarlos en cada gestión. Agradezco la colaboración de cada municipalidad y de la UNGL en esta nueva etapa, reiterando nuestra voluntad de trabajo conjunto. Sin otro particular me despido con muestras de consideración y estima. Juan Osvaldo Marín Taylor, Director Órgano de Normalización Técnica.

ARTÍCULO V
Informe de la presidencia

Juan Diego Gomez González: Si alguien se quiere referir, si no la trasladaríamos a la Dirección Ejecutiva para que le dé seguimiento al oficio y quedaríamos con eso. Luego tenemos informe de Presidencia, muy puntuales, tres, cuatro puntos. Bueno, primero agradecerle a Eric, a Karen, en nombre de Karen, a toda la Unión de Gobiernos Locales por el apoyo y la realización del encuentro de Áreas Metropolitanas. Creo que hubo, hubo un buen desempeño en términos de Congreso, creo que fue una muy buena actividad, creo que trascendió bastante e incluso generó muy buenos lazos para futuro de poder seguir trabajando el tema por el fondo y creo que sentiríamos que salimos muy satisfechos de poder ejecutado y poder haber realizado ese tercer Congreso de Áreas Metropolitanas en Costa Rica. Ahora se debe seguir trabajando en la memoria que queremos construir con la Universidad Nacional, que eso Paola Valladares es la responsable del tema para que ahí tal vez Karen, vos nos ayudas a darle seguimiento a Paola para la ejecución de eso, porque si es un material importante, creo yo, todo lo que se conversó ahí. Por otro lado comentarles que ahorita en puntos varios lo voy a proponer a votación aquí ya habíamos hablado en algún momento de firmar un convenio con la UCCAEP de parte de la UNGEL, porque hay mucha disposición de parte de ellos, yo he mantenido conversaciones hace un tiempo con ellos para acá, en el cual incluso las cámaras están dispuestas a ponerse a disposición de los gobiernos locales para ayudar en incidencias y cuando hablamos a como tiene que ser para ellos hacer incidencias, poder colaborar con gestiones y obras que tal vez muchas veces a los gobiernos locales se le complica, entonces qué mejor mecanismo que sea la UGEL con la UCCAEP trabajando mano a mano y poder consolidar ese tipo de alianzas estratégicas en nuestros territorios. Y ahorita voy a plantear en puntos varios la posibilidad de que votemos a favor de firmar el convenio para dejarlo firmado antes de de que salgamos como Junta Directiva. Y de igual manera con la Universidad Nacional, nosotros ya hemos realizado un primer convenio con la UCR, que de hecho fue un facilitador de toda la gestión con la que nos ayudó la UCR de cara al Congreso de Áreas Metropolitanas. Creo que tanto Eric como Yorle, que estuviera muy de cerca en la organización, vieron que realmente se le sacó provecho a ese convenio que si tal vez no hubiéramos tenido, hubiera sido un tema tal vez mucha disposición, pero tal vez no el mismo compromiso. Y bueno, la Universidad Nacional quiere firmar uno con la también y está muy metidos en temas de ayudar a empoderar, temas de residuos sólidos, temas de desarrollo de política pública, planes reguladores. Entonces creo que es un tema que también ahorita en puntos varios les voy a proponer que votemos la firma de dicho convenio para dejarlo firmado antes de que salgamos. Y por último, me estaba comentando Karen que existe la posibilidad de que viene una persona de parte de la OEA y quiere plantear una reunión con la Junta Directiva de la UGEL, la cual aspiramos a que pueda ser presencial. Esto lo comentamos como para que vayan tomando nota de que existe esa posibilidad y pronto cuando Pau González coordine junto con Karen mejor la reunión, nos pasan detalles y estaríamos convocándolos y ya con agenda clara y demás de los objetivos. Entonces tal vez, más bien, no sé si vas a. No, y entonces estaríamos por ahí con el informe Presidencia y empezamos con el informe de Dirección Ejecutiva.

ARTÍCULO VI
Informe de la Dirección Ejecutiva.

Karen Porras Arguedas: Gracias, presidente. Es que don Ronny tiene que retirarse pronto y entonces con la idea de avanzar queríamos traerles varios temas. Hay una nota que le llegó a este Consejo Directivo solicitando información sobre la representante de FEMUCARIBE en el Consejo Directivo de la UNGL. Si ustedes a bien lo tienen, me la trasladan a mí y yo les doy respuesta. Presidente, una noche llegó solicitando información de la representante Perú Caribe, entonces yo ya lo vi doña Beatriz y quedamos en que me la trasladaran y yo les doy respuesta.

Juan Diego Gomez González: Se traslada la nota a Dirección Ejecutiva para lo que corresponda.

Karen Porras Arguedas: Entonces el otro tema que les traía es un les traemos doña Patricia, doña Karen Alfaro en su calidad de vicepresidenta y esta Directora Ejecutiva, el informe de la participación de la Cumbre de Alcaldes de las Américas y la reunión del Buró de FLACMA. Temas importantes ahí, bueno, participamos en el taller que que dio la Universidad de la FIU, pero además tuvimos dos ponencias importantes, la doña Patricia que estuvo una mesa con varios alcaldes latinoamericanos y en esa mesa del primer día, además doña Karen fue la moderadora. Esto nos da reconocimiento a nivel internacional. Pero también yo rescato, más allá de todo el informe que les doy, que voy a leer, digamos la descripción. El jueves 23 participamos en la apertura oficial de la Cumbre, espacio en el cual se desarrollaron sesiones plenarias enfocadas en liderazgo estratégico, confianza global, alianza territorial, seguridad urbana, promoción de turismo como motor del desarrollo económico. Durante la jornada se elaboraron temas prioritarios para los gobiernos locales y en horas de la tarde se participó en la reunión ordinaria del Buró de FLACMA. En el buró de FLAGMA no sólo participamos los socios de FLACMA, sino que también la ampliaron a todos los participantes. Habían casi 60 70 alcaldes de Latinoamérica y quiero contarles que. Este congreso, este taller lo hacía la universidad cada año, ahora están cambiando la dinámica porque antes lo hacían masivamente, ahora lo están haciendo más concentrado en algunos países de interés de Estados Unidos. Estuvo el alcalde de la ciudad de Miami, estuvo varios exalcaldes y en realidad fue de muy alto nivel. Durante el segundo día se analizó el crecimiento urbano en la plusvalía, la inversión privada en proyectos de ciudad, alianzas público privada, instrumentos innovadores de financiamiento, ciudades inteligentes, turismo como estrategia de desarrollo económico y diplomacia de ciudades. En estos espacios se permitieron conocer modelos innovadores de gobernanza, financiamiento y financiamiento y planificación urbana, fortalecimiento de la visión estratégica de los gobiernos locales y al frente de los desafíos metropolitanos contemporáneos. Nosotros tuvimos una reunión y les contamos también doña Patricia les contó lo que estamos haciendo con Gobernanza Metropolitana en Costa Rica. Buenos días doña Patricia. Habló de mancomunidades, habló de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y nuestra participación en FLACMA. Participamos las tres en la reunión que fue en la noche. Fue una jornada súper ardua porque el tercer día volvimos para Costa Rica, pero de ahí rescatamos también que tuvimos una reunión con los alcaldes de Santa Tecla de El Salvador, le contaba el Presidente y el presidente ya había tenido una conversa con él y ellos están súper interesados en que nosotros en CAMCAYCA hemos querido unir que se vuelva a juntar El Salvador. El Salvador con Bukele. A partir de la llegada de Bukele se retrotrajo de la CAMCAYCA porque en una de las conversaciones que tuvimos en algún momento, nos decían que ellos no estaban muy satisfechos

con que la presidencia de CAMCAYCA la tuviera Puerto Rico, por relaciones eminentemente políticas. Sin lugar a duda ya la conformación política de la CAMCAYCA varió. Hoy día es el presidente de Colombia, bueno, mentira, el presidente de la Federación Colombiana de Municipios, el que tiene la presidencia, Toro es el director ejecutivo, es mi homólogo el presidente, es que se me olvida el nombre, pero es el presidente de Camcayca. Y mientras se vence el periodo del anterior presidente que asumió un puesto en el de Honduras, era verdad que asumió un cargo o más bien ganó otro partido, pero ellos tienen una alianza y él asumió un puesto en el gobierno, como que ellos tomaron la decisión de dejarlo. Entonces como él ya no continuaba en la presidencia de la asociación, se tomó la decisión de que fuera Colombia. Todo esto fue en una reunión que se tuvo en aquella isla que se me olvida y que nosotros participamos virtual San Andrés. Entonces todo esto les contaba porque nosotros siempre hemos querido jalonear a CAMCAICA a El Salvador. Y entonces estamos viendo que a través de este muchacho, que además son súper jóvenes, ¿Verdad? Muy, muy jóvenes, podríamos tener un vínculo con El Salvador para ya nosotros nunca vamos a contar con Nicaragua, pero Honduras, Guatemala estamos súper activos, Costa Rica, Colombia que está liderando. Y me reuní con Miki también, aproveché y me reuní con Mickey que es el director ejecutivo de la CAMCAYCA, para dos esfuerzos que tienen grandes uno experiencia Puerto Rico, que vuelve a tener ahora en agosto y otra tiene reuniones muy pegadas CAMCAYCA. Entonces le sugerimos, esta semana estuvo Carlos en la reunión de reforma estatutaria de CAMCAYCA, ya para que la vea la Junta Directiva y poder hacer las reformas, pero ya se trabajó en eso. Nosotros somos Costa Rica está dentro de la Comisión de Reforma Estatutaria. Entonces ahí también aprovechamos para que solicitud fue que hiciéramos CAMCAYCA en Puerto Rico, que la anterior reunión que tengan en CAMCAYCA la hagamos virtual y que nos, que nos enfoquemos en la de Puerto Rico, porque si hacemos varias, algunas participan en unas y otras no participan en otras y no hay una coherencia o estamos todos juntos, Estamos promoviendo entonces estar todos juntos en la reunión. De CAMCA en Puerto Rico, si Dios lo permite, eso sería. Nuestro informe está firmado por doña Karen, doña Patricia y por mi persona. Presidente, a mí me gustaría que, si ustedes lo tienen a bien para darlo,

Juan Diego Gomez González: Para tomar el acuerdo, dar por recibido el informe de la representación internacional en el Buró de Flagma, celebrado en Miami veintitrés, veinticuatro de abril de dos mil veintiséis. Por favor, quienes estén de acuerdo, levanta la mano. Aprobado.

Acuerdo 046-2026
Este Consejo Directivo da por recibido el informe de la representación internacional en el Buró de FLACMA celebrado en Miami en los días 23 y 24 de abril del 2026.

Karen Porras Arguedas: lunes o martes sería bueno, pero eso lo vemos ya Mileni nos está diciendo de.

Patricia Porras Segura: Gracias, Sr. presidente. Muy buenos días compañeras y compañeros, un gusto saludarlos a todos. Bueno, muy claro lo ha presentado la señora directora del viaje a Miami, pero sí quisiera sumarle un poquito algo más. Vean la importancia de la representación de Costa Rica en este tipo de actividades es sumamente importante. Por lo general cuando somos invitados a otro país, vamos la mayoría del tiempo panelistas, ahí vamos demostrando lo que somos, cómo somos la parte de la mujer, inclusive en todos los viajes que he estado oído de panelista y gracias

a Dios yo creo que eso es muy importante e importante para la Unión Nacional de Gobiernos Locales. En esta ocasión doña Karen, la señora diputada fue la moderadora y era un grupo, éramos un grupo de cuatro mujeres y un hombre, que por cierto lo molestaron un poquito porque le dijeron bendito entre todas las mujeres y eso nos da la oportunidad de que conozcan más de Costa Rica, que conozcan más de la Unión Nacional de Gobierno Locales. Yo sé que se conoce porque gracias a Dios la Unión, esa representatividad a nivel internacional por muchos de nosotros que hemos participado en otros foros, lo engrandece. Yo digo que engrandece porque somos personas muy honestas las que vamos a hablar y hablamos exactamente de lo que estamos viviendo, de cómo lo vivimos, de cómo vivimos el régimen municipal, que lo que estamos haciendo, cómo lo estamos haciendo y de parte de la Unión, como representantes de este órgano colegiado, yo creo que es fundamental. Yo me sentimos satisfecha, había 133 países representados por alcaldes, alcaldesas, algunas intendencias y vi también que había dos personas de Costa Rica, yo creo que eran regidores, doña Karen, los alcaldes eran OK, ellos estaban ahí y tuvieron oportunidad de ver el trabajo que se hace de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Yo creo que eso es importante. Hasta ellos como costarricenses que estaban ahí, vieron exactamente qué es lo que hacemos nosotros y cómo lo hacemos y que no se anda jugando cuando uno va a una actividad de estas. Bueno, nosotras lo vivimos, pero muy cansado, el primer día comenzó a las ocho y media de la mañana y terminó a las ocho de la noche, o sea, fue muy, muy, muy cansado y.

Karen Porras Arguedas: Al Ya, perdón, más rápido, Perdón, perdón.

Patricia Porras Segura: Bueno, y entonces, y el segundo día pues también, o sea, fue un trabajo muy arduo, pero nos sentimos muy satisfechas de la labor que se cumplió. Agradezco mucho a la Dirección Ejecutiva, a doña Karen y a Karencita, a doña Karen Alfaro por la participación que se logró allá en Miami. Muchas gracias

Karen Porras Arguedas: Gracias presidente. Finalmente, bueno, no nos hace falta una modificación presupuestaria, pero si usted a bien lo tiene, presidente, hay varios temas de reglamentos y uno de que Carlos les va a explicar de incumplimiento, todos van a hacer en cumplimiento a reglamentos, a reglamentos que tienen vigencia y que requerimos acuerdos de ustedes. Así que, si usted bien lo tiene, presidente, para que Carlos pueda hacer uso de la palabra.

Carlos Bolaños Alfaro: Ahí me escucho. Yo les había presentado a ustedes un reglamento de disponibilidad para los funcionarios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en una sesión extraordinaria, en una sesión virtual, habíamos quedado pendiente de que el mismo fuera aprobado. Meramente lo que hace es regular, Que hace es meramente regular la disponibilidad de nosotros los funcionarios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Hay ciertos puestos que se requieren contar con disponibilidad y lo ideal es que se encuentre meramente reglamentado. Entonces, este reglamento básicamente lo que establece es, el objetivo es disponer esta compensación económica de acuerdo con las dos características, ¿Verdad? Porque tenemos funcionarios en salarios compuestos y salarios globales. Después determinar los puestos para la disponibilidad. Actualmente ya hay puestos que cuentan con disponibilidad, entonces lo ideal es que estos puestos queden meramente regulados, ¿Verdad? Y le va a corresponder al Director Ejecutivo determinar estos puestos, por supuesto, siempre con las justificaciones y con el análisis de cada puesto y la justificación de por qué es que se le debe de pagar disponibilidad a esos puestos. El porcentaje es establecido en la metodología que ya se estableció en la fijación de los salarios

globales del régimen municipal que fue aprobada. Y como conforma en todas las municipalidades los salarios globales, este reglamento establece que en cuanto a suspensión disponible, se suspenderá el pago de la disponibilidad cuando se acoja un permiso sin goce de salario o una incapacidad mayor a 5 días y asimismo en sustituciones. Asimismo, también le damos deberes, que es que el funcionario tiene que atender en un cierto tiempo el llamado de si está en disponibilidad, que el funcionario tenga que ejecutar las tareas, mantenerse disponible, porque actualmente no tenemos un reglamento de que si yo le pago esta disponibilidad y lo ocupo, no tengo cómo decirle que venga. Básicamente debe ser localizado en un periodo disponible, para lo cual debe indicar un número de teléfono personal para ser localizado, contestar el requerimiento de inmediatamente y se debe trasladar en 120 minutos. Entonces en 120 minutos, si yo necesito que usted esté aquí, tiene que llegar a la institución y creemos que es un tiempo oportuno para que personas que vivan largo por las presas puedan llegar acá. También en incumplimiento, pues va a llevar a sanciones y a un procedimiento administrativo si se incumple con este reglamento. Entonces, básicamente este es el reglamento y pues si lo tienen a bien aprobarlo o no, o tienen alguna consulta.

Patricia Porras Segura: Muchas gracias, señor presidente. don Carlos, muy bien, esto de la disponibilidad yo creo que, bueno, yo no lo tengo reglamentado, sería muy bueno pues nosotros tener ese reglamento en cada municipalidad. Y otra cosa que yo tengo una duda, no sé si es el momento. Si yo pago disponibilidad, ¿Tengo que pagar horas extras también?

Carlos BolañosAlfaro: Porque no son compatibles. La disponibilidad es el tiempo que yo le pido a la persona para que esté disponible que venga. Si la persona hace más de tiempo extra, tengo que pagarla Uno, la otra no es. No son.

Patricia Porras Segura: ¿Y cuál es el mínimo y el máximo de disponibilidad que se paga? El porcentaje.

Carlos Bolaños Alfaro: El porcentaje lo establece la fijación del salario, doña Patricia. Entonces la misma es porcentual y en la misma metodología está establecido cómo se eso. Sí, eso ya tendría que explicarle las chicas de CAM que fueron las que hicieron la metodología, porque eso es conformación del salario.

Patricia Porras Segura: Sí, pero nos podrían pasar copia, por favor, de eso para más o menos uno llevarlo a la muni. Gracias.

Karen Porras Arguedas: He estado insistiendo de que los cambios que vayamos a hacer los tenemos que hacer con directrices, pero tiene que ser en conjunto con los profesionales de las municipalidades en consulta, porque digamos, esto es porque queremos ponernos al día nosotros. Y allá abajo las chicas de CAN han estado insistiendo en que nosotros no podemos ser los que les decimos a las munis cómo hacerlo y qué hacer, y nosotros no implementarlo. Entonces nosotros se los vamos a hacer llegar a ustedes, Jefa, pero primero vamos a hacer un ejercicio con los jefes

de recursos humanos, porque hacerles llegar un reglamento que no haya sido avalado, aprobado, que no se lo apropien los jefes de recursos humanos, no va a tener igual potencia para que se pueda aplicar. Entonces yo les dije, OK, porque ellas han venido insistiendo en que les ayudemos a probar esto aquí internamente quiero decirles que yo creo que disponibilidad aquí hay como Elías y dos o tres. Bueno, y los directores, pero ya venían, entonces los acogimos. Nuevas disponibilidades no vamos a tener, pero ellas sí dicen que no quieren ser casa de herrero, cuchillo de palo. Entonces en esa línea iríamos. Jefa Queremos. Además, ellas quieren hacer una serie de cambios en la instrumentalización, y yo les dije, no la hacemos si no vamos primero a los talleres con los jefes de recursos humanos, para que sea una solicitud que venga desde las bases de los técnicos municipales. Sí, pero hay que esperarse un poquito para hacer ese procedimiento, porque este es nuestro. Pero yo quiero consolidar el de las munis con las munis, con los técnicos municipales, Sí no, eso vamos a hacer, ellos ya saben que lo van a hacer. Pero es que son muy insistentes,

Carlos Bolaños Alfaro: Presidente Entonces ponemos a votación o aprobación de que si nos aprueban el reglamento de disponibilidad presentado para el único gobierno?

Juan Diego Gomez González: Más bien, compañero, yo diría, pues son reglamentos que son de oficio, digámoslo así. Entonces mejor los vemos todos y después votamos en bloque, si les parece más fácil, más rápido, ¿Verdad? Adelante.

Carlos Bolaños Alfaro: Ahora tenemos el otro reglamento, Segundito. Es el convenio entre UKE y la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Básicamente este reglamento, perdón, este convenio, el objeto es presentar un convenio para establecer una relación de cooperación entre los firmantes, que sería UKE y la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Cada acción por desarrollar se va a trabajar en unas cartas de entendimiento, por lo tanto, este convenio es meramente marco, es para instaurar o empezar las conversaciones entre ellos. Es inestimable la cuantía, el plazo va a ser por dos años, pues cuando alguna de las partes no quieran salirse, pues tienen que comunicarle a la otra la naturaleza jurídica, va a ser un convenio marco y pues nosotros, va a ser doña Karen por medio de la Oficina de Relaciones Internacionales el contacto, ese es un convenio. El otro convenio es con la Universidad Nacional. Este convenio de la Universidad Nacional igualmente es un convenio meramente marco, lo que establece o el objeto es promover acciones en conjunto hacia temas de interés recíproco para cada una de las partes. ¿En qué vamos a hacer? En las áreas de cooperación va a ser gestión de proyectos de acción social, relación de actividades como seminarios, talleres, intercambios. Pues por parte de nosotros igual va a ser la Dirección de Seguimiento Estratégico y Cooperación Internacional, y por parte de ellos asuntos internacionales. Este va a ser un poquito más, el plazo va a ser por cinco años, establece el convenio e igualmente por cada proyecto por aparte se va a hacer por un convenio MAR. Estos son los convenios y el reglamento que se tienen que aprobar.

Juan Diego Gomez González: Entonces, quienes estén de acuerdo en votar a favor, el reglamento de compensación de disponibilidad, el convenio con la OCAEP y el convenio con la Universidad Nacional, por favor levanta la mano. Como ya tenemos quórum para firmeza, por favor, quienes

estén de acuerdo con dar firmeza a estos tres acuerdos y los anteriores votados, por favor levanta la mano. Muchas gracias. Aprobado.

Acuerdo 047-2026
Este consejo aprueba el reglamento compensatorio de disponibilidad, el convenio con la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) y el convenio con la Universidad Nacional (UNA). **Aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado.**

Acuerdo 048-2026
Este consejo aprueba dar firmeza a los acuerdos anteriores tomados en la sesión ordinaria N°12-2026. **Aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado**

Carlos Bolaños Alfaro: Me quedan dos temitas. Otro temita rápidamente es, hay un decreto de la Presidencia, me gusta mucho, es el decreto 45680 que establece que el jueves es asueto, el viernes perdón Dos días ya me quiero ir. Resulta que los estatutos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en las municipalidades es un tema meramente de administración y lo toma al ser por venir de Presidencia, es un decreto donde yo lo acojo, lo puede tomar el alcalde sin autorización del Consejo, pero en el caso de nosotros, los estatutos establece que si nos acogemos a cualquier decreto, inclusive presidencia, lo tenemos que traer a ustedes, entonces pues lo traemos a disposición de que ustedes pues lo tengan en acogernos al decreto 45.080 y dar a sueto el 8 de mayo por el traspaso de poderes.

Juan Diego Gomez González: Quienes estén de acuerdo con aprobar el asueto del 8 de mayo, por favor levantar de mano. Aprobado. Acuerdo firme. Quienes estén de acuerdo con el acuerdo, firme, por favor levanta la mano. Aprobado.

Acuerdo 049-2026
Este consejo aprueba aprobar el asueto del 8 de mayo a los funcionarios de la Unión Nacional de Gobiernos Locale**s. Aprobado por unanimidad, definitivamente aprobado.**

Carlos Bolaños Alfaro: Y tenemos un último tema, tenemos un reglamento interino para la elección del Director Ejecutivo. El reglamento en su artículo 5 establece que la forma de selección y posterior nombramiento del Director Ejecutivo será mediante un concurso público de antecedentes. Esto lo que establece es que, así lo establece el artículo 5, que será publicado en la página web con el fin de recibir currículums de las personas que sean oferentes o que quieran postularse al puesto de Dirección ejecutiva. Y después de esto se tiene que hacer el análisis de las ofertas. El Consejo Directivo va a tomar la decisión, no les corresponde a ustedes tomar la decisión, le corresponde al Consejo Directivo, pero siendo tan que ustedes terminan su gestión y empieza el próximo, lo que les corresponde a ustedes es iniciar la apertura de iniciar el concurso y recibir las ofertas para cuando venga el otro Consejo Directivo ya tenga las ofertas y pueda hacer la selección, entonces, pues les traemos a ustedes este acuerdo para ver si lo tengan. Dice que este Consejo directo, ah, bueno, perdón, También el artículo 5 establece que, bueno, va a ser promovido ese concurso por el Consejo Directivo y se puede apoyar, dice, en el Departamento de Carrera Administrativa, a efectos de implementar el concurso respectivo, sus reglas y requisitos necesarios para que CAM sea la que haga el acompañamiento. Como ellos son los expertos en este tema,

entonces les traemos este acuerdo a consideración de ustedes, si bien lo tienen. Dice que este Consejo Directivo, en cumplimiento de los estatutos y el reglamento interino para la elección del Director Ejecutivo y lo dispuesto En el artículo 5 de este reglamento, se acuerda dar inicio y promover el concurso público del nombramiento del Director Ejecutivo. Asimismo, se acuerda, con base en el artículo supra citado, que el Departamento de Carrera Administrativa Municipal, llamado CAM, implemente y conduzca del concurso respectivo sus reglas y requisitos necesarios que están establecidos también en este reglamento. Entonces, pues si bien lo tengan aprobar.

Karen Porras Arguedas: Y está debidamente publicado. Sí, sí, ya, pero el reglamento está allá.

Juan Diego Gomez González: Sí, sí, sí.

Karen Porras Arguedas: No, no, no, ya, el reglamento está. Es el inicio del proceso.

Juan Diego Gomez González: Si es que se entendió como que fuera íbamos a probar el reglamento.

Patricia Porras Segura: No, no.

Juan Diego Gomez González: Bueno, este Consejo Directivo, en cumplimiento de los estatutos de la ONGL, reglamento interno para la elección de director ejecutivo y lo dispuesto En el artículo 5 de este reglamento, se acuerda dar inicio y promover el concurso público de nombramiento del director ejecutivo. Asimismo, se acuerda con base en el artículo supra citado, que el Departamento de Carrera Administrativo Municipal de la UNGEL implemente y conduzca el concurso respectivo, sus reglamentos y sus requisitos necesarios. Estén de acuerdo con el acuerdo, por favor. Levanta la mano. Acuerdo aprobado. Acuerdo firme. Aprobado.

Acuerdo 050-2026
Este Consejo Directivo, en cumplimiento de los estatutos de la ONGL, reglamento interno para la elección de director ejecutivo y lo dispuesto En el artículo 5 de este reglamento, se acuerda dar inicio y promover el concurso público de nombramiento del director ejecutivo. Asimismo, se acuerda con base en el artículo supra citado, que el Departamento de Carrera Administrativo Municipal de la UNGEL implemente y conduzca el concurso respectivo, sus reglamentos y sus requisitos necesarios. **Aprobado Definitivamente Aprobado.**

Karen Porras Arguedas: Pero falta todavía, no se han tomado los acuerdos de los reglamentos. Ya. Seguimos mi informe. Sí, Pao trae dos temas de concursos que estamos participando a nivel internacional y que quisiéramos que ustedes los conocieran. Bueno, más que los conocieran, que estuvieran de acuerdo.

Paola Valladares: Sí, muy buenos días. Vamos a ver, hay un primer proyecto, los dos son con la Federación Colombiana de Municipios, con quien tenemos actualizado el convenio marco, un primer proyecto que se trata de planificación territorial con enfoque de género, a propósito de la experiencia adquirida desde el programa Mueve, en donde lo que vamos a hacer es fortalecer las capacidades institucionales, perdón, de la Federación Colombiana. Entonces nosotros básicamente

vamos a apoyarlos en cómo desarrollar esas guías y esa instrumentalización. Y este es con Colombia, estaban gestionando Guatemala, me parece que Dominicana y Costa Rica. Entonces es un proyecto bastante interesante para generar el uso diferenciado de espacio, transporte y recursos por parte de las mujeres. Hay objetivos específicos de generar diagnóstico con enfoque género, diseñar y priorizar medidas de urbanismo con esa perspectiva de género, co diseñar y ejecutar un piloto demostrativo que valide al menos tres medidas priorizadas y consolidar una red institucional que acuerde ese decálogo regional. Entonces la ruta de implementación va a ser como un diagnóstico, establecer un diseño aplicado a través de talleres, el pilotaje para después escalarlo. Eso son recursos de la Agencia Española, la Agencia Canaria, y ese está bastante avanzado ya básicamente en la aprobación por parte, digamos, a lo interno de la Federación Colombiana. Y entonces requeriríamos, además de que ustedes aprueben esta propuesta, es que se haga la autorización para que nuestra directora ejecutiva pueda desarrollar todo lo que conviene para que se dé la buena presentación y conclusión de este proyecto. Y el otro también con la Federación Colombiana, que está como más crudo, pero estamos trabajando en eso, es la naturaleza, se llama Conexión SBN Costa Rica Colombia, Soluciones basadas en naturaleza. Entonces es un poco sobre la naturaleza en las ciudades y vamos a ir a transferir el conocimiento de soluciones basadas en naturaleza, que ya la unión de Gobiernos locales había tenido el expertise con el programa Interlace para ver cómo se aplica este tipo de soluciones ante el tema de cambio climático y vamos a fortalecer entonces al equipo de la Federación Colombiana, Municipios y de gobiernos subnacionales colombianos para poder aprobar y transferir el conocimiento, buenas prácticas en la implementación. Este también tendría, el otro es como de un año y este sería una implementación de 24 meses. A grosso modo. Esas son. Estamos entonces aliados con la Federación, que es nuestro homólogo, participa también la Agencia Presidencial de Colombia para su aprobación y también estamos dependiendo de la aprobación de Mideplan para que nos autorice a la Cancillería. Es una ruta, Mideplan verifica y valida técnicamente y le dice la Cancillería que puede proceder con la autorización para que podamos entonces establecer este tipo de convenios internacionales.

Juan Diego Gomez González: Quienes estén de acuerdo en autorizar la firma y presentar el proyecto de cooperación internacional con la Federación Colombiana de Municipios de Colombia, obviamente, por favor levanta la mano. Aprobado. Acuerdo firme.

Acuerdo 051-2026
Este Consejo Directivo autorizar la firma y presentar el proyecto de cooperación internacional con la Federación Colombiana de Municipios de Colombia. **Aprobado Definitivamente Aprobado.**

Karen Porras Arguedas: Hay todos. Estamos haciendo una modificación, presentando una modificación presupuestaria con algunas variaciones que José Carlos ahora se las va a explicar y finalmente hay cuatro o cinco consultas de proyectos de ley. Incidencia. Si no vamos con los de incidencia, porque mientras que José Carlos es mucho. Sí son cinco, son cinco, entonces mejor la modificación, si bien lo tienen. Presidente.

José Carlos Chaves: Buenos días a todas y todos, un gusto saludarles. Estamos presentando la modificación 4 por unos ajustes que tenemos que hacer, como ya todos ustedes saben que es lo que nos toca. Mientras tenemos el presupuesto tan ajustado, necesitamos en este momento darles

contenido a unas partidas muy específicas. Estamos tomando 28 millones de remuneraciones, sin embargo 20 millones de esos 28 millones los estamos redistribuyendo entre las mismas remuneraciones, pero en otro programa. Entonces Carlos me abandonó, perdón. Aquí están los 28 millones que vienen de sueldos, cargos fijos, suplencias y décimo tercer mes, y van a ser en La otra, por favor, Y la distribución, como pueden ver también en Sueldos, Cargo Fijo, Suplencias, Tiempo extraordinario. Los montos más representativos, por decirlo así, dentro de esta modificación son esos 20 millones que estamos redistribuyendo en remuneraciones entre programas, que son 20 millones, 334 mil. Y luego lo otro es en servicios, por ejemplo, seguros, que necesitamos tener los recursos en el mes de junio para el pago de los seguros de la flotilla institucional. Luego en mantenimiento y reparación de equipo de transporte igual, porque nuestro presupuesto inicial es muy poco y requerimos pues darle el mantenimiento preventivo que requieren la flotilla de vehículos.

Luego. Estas prestaciones legales son porque tenemos una compañera que estaba en una suplencia y termina el periodo y hay que liquidarla. Entonces básicamente esos son los movimientos que estamos haciendo. Los otros son ajustes pequeños que se hacen en servicios generales en transporte dentro del país y actividades de capacitación que el programa de no solicitó porque requieren ellos tener recursos para iniciar el segundo semestre. Entonces eso es básicamente lo que estamos moviendo. En suplencias son 10 millones porque estamos, necesitamos suplir una compañera que sale por maternidad, que es del área de incidencia política y por la coyuntura que hay actualmente, digamos con el cambio de gobierno y todo eso y la Asamblea Legislativa, entonces requerimos mantener ese puesto vigente. Y luego por un permiso especial que se da a una compañera en CAM, también necesitamos, ese es un departamento que necesitamos tener los dos departamentos importantísimos de la institución que necesitamos que estén esté funcionando normalmente. Eso es básicamente lo que estamos haciendo con esta modificación. Si alguien tiene alguna duda, con mucho gusto estoy para servirles.

Juan Diego Gomez González: Si alguien tiene alguna duda, pregunta, comentario, siendo que nadie, entonces quienes estén de acuerdo con aprobar la modificación presupuestaria, por favor levantar la mano. Acuerdo firme, aprobadas ambas votaciones y seguiríamos ahora sí con incidencia.

Acuerdo 052-2026
Este Consejo Directivo aprueba la modificación presupuestaria N°4-2026 **Aprobado Definitivamente Aprobado.**

José Carlos Chaves: Muchas gracias, que tengan un buen día.

Juan Diego Gomez González: Vamos a hacer un receso de dos minutos, compañeros cumpleaños. Entonces retomamos del receso y tiene la palabra incidencia. Adelante Andrés.

José Carlos Ruiz: Buenos días, don Juan Diego, buenos días a todos y a todas. Sí, tenemos nueve proyectos que nos consultaron, vamos a exponerlos, don Juan Diego, y lo hacemos igual que siempre, uno por uno y vamos votando, ¿OK? Se los vamos a presentar rápidamente, algunos no tienen mayor relevancia con el régimen, otros pues sí, José Carlos va a estar a cargo de presentárselos y cualquier duda estamos por acá entonces. Bueno, muy buenos días a todas y a

todos. El primer proyecto es el 25067, que es de la diputada Luz Mari Alpízar. Este proyecto lo que busca es básicamente que la Presidencia de la República, cuando tiene la potestad en el nombramiento de juntas directivas, presidencias ejecutivas y gerenciales de las diferentes instituciones, tengan que considerar el principio de paridad de género para sus nombramientos. Si, si bien no es un proyecto que tenga que ver directamente con el régimen municipal o con la gestión local, bueno, hay un tema de representatividad del régimen hacia algunas juntas directivas y también es importante en materia de paridad de género. Entonces, técnicamente no interviene en ninguno de los procesos municipales ni demás, pero sí tiene la relevancia en materia de género.

Juan Diego Gomez González: ¿Si alguien tiene algún comentario? Yo en lo personal nada más quiero saber una cosa, porque siempre que en las organizaciones se pide la paridad, también se deja la salvedad de que en caso no poderse cumplir, porque también a la hora de nombrar ministros, juntas, se hace por idoneidad en teoría, y el tema de la paridad a veces podría afectar esa idoneidad de contar con, no sé si algún, dentro de la redacción que se propone, algún espacio que permita incluso priorizar la paridad. Perdón, pero no necesariamente que sea una cláusula, digamos, restrictiva.

José Carlos Ruiz : En este caso, digamos, lo que se busca es propiciar o promover, si bien se entiende que, por ejemplo, hay aspectos en los que los nombramientos o los procesos de nombramiento no permiten algún tipo de alternancia, ni tampoco se está solicitando, digamos, paridad de manera horizontal, entonces es un tema de propiciar y de considerar la paridad, pero no estaría generando precisamente eso, la restricción de que si no existe una mujer o un hombre para generar esa paridad que quiera o tenga las potestades para ostentar un cargo, exista algún inconveniente. Entonces el proyecto va por una línea más amplia y no es tan específico ni restrictivo como otros proyectos que sí han buscado paridad obligatoria.

Juan Diego Gomez González: Si es que dice obligación y dice deber.

José Carlos Ruiz: Sí, pero digamos, dentro de la redacción del proyecto, y si no puedo pasar un momentito al informe, dentro de la redacción del proyecto no se genera la obligatoriedad en materia ni vertical ni horizontal. Es un tema de consideración. Al final, aunque digas deberá obligarse a la Presidencia de la República a considerar en materia de género, no hay una alternancia ni horizontal ni vertical que se exija dentro del expediente.

Juan Diego Gomez González: Perfecto. No, pero ayer se nombraron, por ejemplo, más presidencias ejecutivas mujeres que hombres, entonces no hubiera podido pasar eso, pero no. Quienes estén a favor del proyecto de ley, por favor levanta la mano. ¿Podemos volver a levantar la mano quienes estén de acuerdo con proyecto de ley? Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis votos. Aprobado. Le damos firmeza, todo al final. Adelante.

Acuerdo 053-2026
Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N°25.067 “Adicion del articulo
Dar un voto positivo. Aprobado Definitivamente Aprobado.

Jose Carlos Ruiz :Sí, la siguiente iniciativa es del diputado Manuel Morales, que sería la 25271, que es para promover la valorización energética con residuos sólidos. Este expediente sí lo hemos trabajado bastante, junto con el 24. 251, Que es otro expediente en materia de residuos. Y aquí lo que se estaría buscando es permitirle a los gobiernos locales incorporar la variable de generación eléctrica a partir de residuos orgánicos. Este expediente en su texto original si afectaba al régimen municipal, porque básicamente lo que hacía era decirles municipalidades, ustedes se encargan de recopilar la materia prima y trasladársela al Ministerio de Salud y al ISSE. Gracias al trabajo que se ha hecho desde la institución, ahora el proyecto incluye un tema de respeto a la autonomía y más bien coloca a los municipios con posibilidades de participar del proceso de generación eléctrica. Sabemos que en el caso de nosotros como institución y otras federaciones, pues también tienen proyectos en esta línea. Acá la única preocupación que tenemos de este proyecto es que sí genera un esquema de multas. Son tres niveles de multa diferente, con una variable de cálculo lo que se estaría haciendo. Básicamente se establece un régimen general, faltas leves, faltas graves y faltas gravísimas. Y adicional a eso, para poder aplicar esta multa, que pueden ir desde los 50 hasta los 200 salarios base, se estarían calculando a través de un promedio donde se toman los diferentes gobiernos locales y se les establece una categoría. Con esa categoría se les aplicaría la multa a partir de un indicador que va del 0. 6 Al 1.6 por ciento. Entonces se calcula la multa, se busca la categoría de la muni en caso de un incumplimiento y a partir de ahí se designa si es un 0.6. Eso es lo que se le aplicaría al gobierno local. Pero más allá de eso, el resto del expediente sí estaría presentando beneficios para los gobiernos locales en materia de poder generar residuos. Y también es bueno considerar que este tipo de proyectos, en conjunto con el de mancomunidades, que también se ha trabajado desde esta institución podrían beneficiar en materia de generación eléctrica, o al menos también como una alternativa para la gestión de residuos. Son básicamente faltas en materia administrativa, por ejemplo, en temas de. El proceso de gestión, en temas de. Incluso de otorgar o de brindar información, y también se establecen en los procedimientos, no tanto el apartado de recolección, sino del proceso de tratamiento. ¿Las podría poner un segundo si gustan, como para que las podamos ver? No sé si.

Juan Diego Gomez González: Las multas. ¿Quiere ver las multas? Sí, por favor, si fuera posible. De hecho, las multas creo que no son monto exacto, sino que es porcentual. Las multas creo que es porcentual, es como basado, digamos, en la tasa de recolección del inmueble y todo eso. El presupuesto, perdón. Ya se le pone Sí.

Jose Carlos Ruiz : Faltas leves, omisiones de carácter administrativo o formal vinculadas a las obligaciones en el artículo octavo, que es el proceso de la gestión que tiene que hacer la administración en materia de residuos. Sobre las faltas graves corresponde a incumplimientos sustantivos, igual del mismo articulado, y faltas gravísimas a acciones que representen un incumplimiento total o sistemático de las funciones del gobierno. Y ahí es donde se aplicaría.

Apartado, que una vez asignado un índice al municipio, se estarían utilizando un coeficiente de 0.6, un 0.1.4, les había dicho 1.6, pero sería 1.4. De 0.6 a 1.4 para promediar y aplicarle la multa al municipio, Sí, se haría una categorización del municipio, y una vez categorizado el municipio por su capacidad económica, se estaría utilizando el umbral. Entonces, una municipalidad se le hace el cálculo, primero el tipo de falta, digamos una falta leve, se establece la cantidad de salarios que se estarían calculando y a la municipalidad, digamos una municipalidad pequeña, se le aplicaría el 0 6 de lo correspondiente a esa multa. Si fuese la misma falta en una municipalidad

categorizada dentro de este esquema como grande, se le estaría aplicando un 1.4 del monto correspondiente de la multa. Eso sería como la única observación que nosotros tenemos, que sigue siendo riesgosa y bajo nuestro criterio, el tema de gestión de residuos y de poder incorporar las municipalidades al mercado de generación, a partir de ordinarios, no debería venir acompañado por multas. Cuando faltas u omisiones ya están categorizadas dentro de la legislación nacional para poder sancionar a los gobiernos locales

Andrés Zarate: Creo que podríamos hacer la observación y José Carlos me corrige si no, en caso de que ustedes aprueben el proyecto por todo lo demás, poder dejar una observación por parte de la Unión de que el tema de las multas no estamos de acuerdo con el tema de las multas. No sé si eso se puede hacer esa observación. José Carlos.

Juan Diego Gomez González: Adelante, Ronny.

Ronny Montero: Gracias, No, a mí, bueno, me parece solicitar eso, pero también me parecería importante solicitarle a la comisión que está viendo ese proyecto que se nos permita una audiencia en representación de los gobiernos locales y que vaya una representación de acá para exponerles, inclusive de ser necesario llevar un gestor ambiental que les explique, porque estoy seguro que ninguno de ellos conoce realmente cómo se hace una recolección de residuos y cuál es la realidad de Costa Rica. Entonces sería, sería importante hacerlo y poder explicárselo de primera mano.

Juan Diego Gomez González: De hecho, yo estoy totalmente de acuerdo y creo que incluso como UGELES se ha estado presente ya en varias audiencias también, pero hay que enfocarlo ahora en esta nueva etapa de madurez que está el proyecto. Entonces, más bien creo que el acuerdo más que dar por aprobado el proyecto, es como decir que no estamos en contra del proyecto, pero que no estamos de acuerdo con el tema de las multas y que requerimos más bien exponer nuestra posición de cara al proyecto de ley. Quienes estén de acuerdo en que el acuerdo sea eso que acabo de decir, por favor levantar la mano. Aprobado. Siguiente.

Acuerdo 054-2026
Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente N°25.271 LEY PARA PROMOVER LA VALORACIÓN ENERGETICA DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS Y FORTALECIMIENTO DE LA GENERACIÓN SOSTENIBLE, lo siguiente: No estamos en contra del proyecto, pero que no estamos de acuerdo con el tema de las multas y que requerimos más bien exponer nuestra posición de cara al proyecto de ley. **Aprobado Definitivamente Aprobado.**

Jose Carlos Ruiz: El siguiente proyecto es el 25.337, que es una reforma a la 90.28 Ley General de Control de Tabaco, es del diputado José Pablo Sibaja del Partido Nueva República y lo que se busca es establecer mecanismos más estrictos para el control de la comercialización de productos ilícitos del tabaco y básicamente genera una lista taxativa de qué tipo de productos o marcas obviamente estén autorizadas a partir del Ministerio de Salud. Y en materia municipal, pues sí les pone responsabilidad a los gobiernos locales básicamente de ser fiscalizadores o de dar, mejor dicho, persecución a la venta ilícita de tabaco. El problema aquí que se está dando es que nuevamente, hay procesos de multas, hay procesos de control, las municipalidades tienen que

encargarse de, pero no les están dando recursos. Ahí nosotros valoramos la alternativa que si está bien o es bien para los gobiernos locales, es parte de la política que quieren desarrollar. Al menos el expediente incluya un sistema que le permita a los gobiernos locales recuperar ingresos y además con eso poder pagar el personal que va a requerir para poder estar fiscalizando los comercios.

Ronny Montero: A mí no me parece, porque primero, esto es obligación del Ministerio de Salud, el Ministerio de Salud lo realiza y si no lo realiza, es ahí donde deberían de ver qué necesita el Ministerio de Salud para que se cumpla, porque si están a cada rato revisando supermercados, se encuentran inclusive en el tema de alcohol y otros, o sea, son ellos en realidad los que deben de verificar si tienen los permisos o no. A nosotros nos toca, si bien es cierto, la fiscalización de que el sitio donde se está vendiendo X producto tenga los permisos que corresponden, pero esto además de ser un tema de salud, siendo cigarros igual que el alcohol, me parece que lo que deberíamos de hacer es que deberían de ver quién es el responsable, en este caso Ministerio de Salud, y ver cómo fortalecen la gestión del Ministerio de Salud para que se pueda cumplir, pero creo que le estarían tirando una competencia que además de no ser propiamente la municipalidad y un cargo más, yo creo que la competencia propiamente de la fiscalización de ese tipo no nos corresponde.

Juan Diego Gomez González: Yo de mi parte estoy totalmente de acuerdo con lo que dice Ronny y además incluso propongo que el acuerdo sea oponernos al proyecto de ley por una recarga de funciones en la cual la competencia no recae en el gobierno local, sino en el Ministerio. La competencia técnica recae en el Ministerio de Salud y no en el gobierno local. Tal cual. Si les parece tomar el acuerdo en esa línea, por favor, levanta la mano apro siguiente. Nos quedan 10 minutos. Perdemos por 10 minutos nada más. Antes de irse le damos firmeza por donde vayamos.

Acuerdo 055-2026
Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente N°25.337, REMORFAS Y ADICIONES A LA LEY 9028 “LEY GENERAL DE CONTROL DE TABACO “, DEL 22 DE MARZO DEL 2012 Y SUS REFORMAS, Y A LA LEY 7794, “CODIGO MUNICIPAL” DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS: PARA COMBATIR EL COMERCIO ILITICO DE PRODUCTOS DE TABACO Y EVITAR LA EVASIÓN FISCAL, lo siguiente dar un voto negativo al expediente N°25.337

José Carlos Ruiz: El siguiente proyecto de ley, el 25. 101, Que es una reforma a la 90.47, no tocando los recursos esta vez de la diputada Olga Morera, en este caso lo que busca es adicionar sanciones administrativas a partir de las cuales los gobiernos locales puedan actuar de forma inmediata ante la venta ilegal de contenido alcohólico. Acá este proyecto, cuando lo conversé con la compañera que se había encargado del análisis, lo que hablaba era un tema que puede ser positivo, porque los gobiernos locales sí reciben o hay una distribución por parte del tema de licores, si bien es cierto, obviamente escuchando la apreciación anterior sobre el proyecto de tabaco, el expediente iría también sobre la misma línea, un proceso de fiscalización que le correspondería a los gobiernos locales en materia que es propia del Ministerio de Salud y además de eso, pues obviamente no se le estarían dando los recursos tampoco para generar las plazas requeridas para hacerle seguimiento, Entonces, si me lo permiten, pues sí sería un proyecto en la misma línea del que vimos anteriormente

Juan Diego Gomez González: A ver, yo no sé, yo no sé si, bueno, sí, la falta de inspector. Es que no sé si tal vez lo otro, por ser tabaco tal cual, si es un enfoque más de Salud, pero el enfoque de la venta ilegal de licor recaería, por ejemplo, cuando uno va a un local comercial y están vendiendo, o sea, al final es una supervisión que sí es competente, o sea, no sé si estoy malinterpretando porque me parece que esto sí tiene que ver más con el ejercicio propio de nosotros como municipios que lo otro, ¿Verdad? Lo otro ya entiendo cuando se nos dice que es la misma línea que darnos una función de fiscalización de algo que Salud debería estar haciendo, pero el tema de, por ejemplo, determinar si un lugar tiene patente o no de licor y lo que se venda ahí es declarado ilegal porque no tiene patente comercial, si es competencia el andar persiguiendo una casa que adentro hay una bodega que vende licor clandestino, eso ya no es.

Jose Carlos Ruiz : De nosotros y digamos, en ese aspecto y también por el tema de que si puede tener que ver con recursos municipales, espérate, esa fiscalización sí es positivo, el problema aquí sería que no es solo, No es sólo la venta ilícita en materia de que está vendiendo sin patente, que eso sí traería dentro de la competencia municipal, sino un tema de que se esté vendiendo contrabando o incluso, por ejemplo, la patente. Bueno, sí, prácticamente contrabando podemos dejarlo ahí para no. Para no extender mala explicación,

Juan Diego Gomez González: si los. tienen a bien, tomamos un acuerdo muy en la línea de la anterior, que hay un recargo de funciones que no son totalmente propias del gobierno local y que no hay una competencia técnica para nosotros poderlos asumir, entonces, si están de acuerdo con tomar ese acuerdo en esa línea, por favor levanta la mano. Aprobado. Siguiente. Tenía Es que todo ahora está archivado, que esperar que alguien lo convoque a. De hecho, todo lo que estamos resolviendo hoy a hoy está archivado a menos que alguien lo ponga despacho, pero la idea es que, si alguien lo pone despacho, ya nosotros habernos pronunciado porque lo teníamos en cola, digamos. Las comisiones igual tienen que recibir el archivo, pero si él.

Acuerdo 056-2026
Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente N°25.101 “ADICIÓN DE UN ARTICULO 14 BIS Y REFORMA DEL CAPITULO IV, SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA LEY N°9047 REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO DE 25 DE JUNIO DE 2012 Y SUS REFORMAS Y ADICIÓN DE UN ARTIUCLO 392 BIS. AL CODIGO PENAL” lo siguiente: dar un voto negativo al expediente N°25.101. **Aprobado. Definitivamente Aprobado.**

Jose Carlos Ruiz: El siguiente expediente, el 25227, que es una reforma al artículo 10. Este proyecto de ley es un poco llamativo porque genera una serie de reformas a los puestos de las direcciones ejecutivas de las federaciones. La iniciativa básicamente lo que hace es detallar un poco más la figura de la dirección ejecutiva y ahí sí contempla algunos aspectos que es importante mencionar, dentro de los cuales se están generando prohibiciones o se les estaría incorporando prohibiciones de carácter político sin hacerse con el procedimiento adecuado. ¿A qué se refiere esto? Hay una prohibición general para las personas funcionarias públicas y y sumado a eso, hay una prohibición específica en el Código Electoral sobre participación por parte de estas figuras. Aquí la iniciativa básicamente genera una tercera tipología de prohibición y no tiene como mucha relación o no tiene una relación directa con materia electoral.

Ronny Montero: ¿Por qué?

Jose Carlos Ruiz : Porque se estaría, por ejemplo, solicitando una renuncia anticipada a los cargos en caso de las personas que quieran participar dentro de la política, se les estarían poniendo limitaciones a la elección o reelección, donde sabemos que básicamente es una potestad de los cuerpos municipales el poder generar ese tipo de restricciones y además de eso, está siendo retroactiva, no está contemplando que las personas que actualmente ocupan este tipo de cargos, pues ya entraron con una serie de condiciones y el hecho de restringirles electoralmente, pues un derecho, un derecho electoral, mejor dicho, pues sí podría impactar de manera negativa.

Karen Porras Arguedas: Yo estoy en un grupo de directores ejecutivos que se ha discutido el tema Les decía que en estos días se ha estado conversando acerca del tema en el grupo de la Dirección Ejecutiva de las Federaciones. A ver, aquí han querido homologar, o este proyecto pretende homologar a las direcciones ejecutivas y que, si bien es cierto, trabajan con políticos, pero que tienen que ser o deberían de ser más técnicas ya con la parte política, como si fueran alcaldes, como si fueran una autoridad electa. Eso es lo que ellos han venido aduciendo de que no debería de verse en esa línea. Y es que recuerden que hubo un proyecto de ley para declararle prohibición política a esta Dirección Ejecutiva. Entonces, como en ese proyecto de ley no se mencionaron a las otras direcciones ejecutivas, esta iría como en esa línea, ¿Verdad? Recordarles entonces, y yo quiero decirles algo, vean, cada cuatro años siempre hay persecución política, o más bien hay anuncios de que vamos por la cabeza de Karen, vamos por la cabeza de fulanita de tal en las federaciones. Y a ver, yo sí creo que el municipalismo va más allá de revanchismos políticos, el municipalismo tiene que verse con el decoro y la altura que le hemos querido dar desde hace muchos años a este sector, porque ya no somos un. Nosotros somos otra forma de gobierno, los gobiernos locales son otra forma de gobierno, y si queremos tener instituciones, o si queremos tener gobiernos locales fuertes, tenemos que tener instituciones que los representen, que también tengan fortaleza y autonomía política, independientemente del color político que esté en el gobierno central. Yo creo que, Y me han pedido los directores ejecutivos de las federaciones que veamos con lupa este proyecto y que ellos no les gusta este proyecto. Eso quería decirles. Gracias.

Juan Diego Gomez González: ¿Quienes estén de acuerdo? ¿Alguien tiene algún comentario?.

Ronny Montero: Yo no he visto el proyecto en su totalidad, no sé cuántos lo conocen completo, igual no sé cuánto tiempo queda para pronunciarse, o si está standby o como, como para más bien mejor que lo pasen a los correos, poderlo ver completo y tener una. Porque sí, sí me parece conveniente revisar un poco más a fondo.

Juan Diego Gomez González: Entonces va, Igual eso está archivado de momento, entonces podemos dar un tiempo, tal vez si nos ayudan a facilitarlo a los correos electrónicos. Ah, bueno, está en el informe, igual podemos pasarlo individual para que no. Y pasamos al siguiente. Tal vez voy por un tema de plazos, que dos compañeros se tienen que retirar, y este no veo que tenga mucho fondo como para tener que explicarlo todo, que es la creación del Distrito Costero V del cantón Carrillo de la provincia de Guanacaste, denominado El Coco. Ese es El Coco, hoy es de Sardinal. ¿De acuerdo? No sé si me permiten hacerlo así más fácil. De hecho, el Consejo Municipal ya se ha pronunciado a favor. Esta discusión la hemos tenido hace un tiempo, de hecho, y el otro

es el de la ley para crear la segunda Intendencia Distrital y regular la suplencia de los Consejos Municipales de Distrito, es homologar la intendencia a la fórmula de alcaldía, digámoslo así, Exactamente. Entonces, quienes estén de acuerdo en dar un voto positivo para dicha ley, por favor levanta la mano. Aprobado y pasamos al 2597.

Acuerdo 057-2026
Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente N°25.165 CREACIÓN DE L DISTRITO COSTERO QUINTO DEL CANTON DE CARRILLO DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, DENOMINADO EL COCO, lo siguiente: dar un voto positivo al expediente N°25.101. **Aprobado. Definitivamente Aprobado.**

Jose Carlos Ruiz : En este caso la iniciativa es del diputado Manuel Morales Díaz y básicamente lo que se busca son alianzas para el desarrollo. Es un mecanismo similar a los que ya se conocen en procesos donde las instituciones públicas tienen la potestad de aliarse con entes privados, en este caso a fines no lucrativos. Es una herramienta que no menciona directamente a los gobiernos locales, pero lo deja a la administración pública en general. Por tanto, se estaría o se pertenecería, básicamente se establece esa potestad, se genera la figura de gestor, que sería la persona encargada, que según lo mencionaba en el proyecto, aportaría flexibilidad y agilidad operativa, va a tener responsabilidades, que es un proceso de garantías al proyecto o a la iniciativa que se desarrolle y básicamente es una forma de agilizar el desarrollo de proyectos y en este caso serían proyectos no lucrativos, es decir, en eso sería prácticamente la diferencia que tienen con las empresas público privadas.

Juan Diego Gomez González: Quienes estén de acuerdo con dar, adelante. Ronny.

Ronny Montero: Perdón, pero es que me están pegando todos estos proyectos, vean, lo digo por experiencia, las alianzas público privadas no se han podido hacer y salieron hace no sé cuántos años. ¿Por qué? Porque cuando hacen los procesos no toman en cuenta un montón de cosas que al fin y al cabo no se nos permite legalmente. Entonces yo creo que lo primero que debería hacerse en un tipo de ley de estas es tomar en cuenta a los gobiernos locales directamente, o sea, en la comisión, que yo no sé cómo vamos a lograr eso, pero tenemos que lograrlo en algún momento, de que este tipo de proyectos lo primero que hagan en la Asamblea Legislativa es mandarnos a llamar a las representaciones de la Unión o el ANAI para poder explicar las experiencias que se han tenido y que cuando llegamos nos topamos con pared que no se puede por X o X razón, o ante tal institución o entidad financiera incluso. Entonces me parece que sería bueno igual solicitarle, en dado caso de que se vuelva a abrir o darle seguimiento, que la comisión nos convoque, sea la ANAI a la Unión de Gobiernos, para poder expresar cuáles son las situaciones que han habido y que se haga una revisión a fondo, porque si ésta toca otras leyes, inclusive de la parte financiera, entidades estatales financieras y demás, que a veces no se permite al menos este en tema propiamente de financiar, ¿Verdad? Entonces yo creo que deberíamos de hacerles ver la situación porque creo que este iría exactamente por lo mismo y al fin y al cabo tendríamos las mismas limitaciones para poderlo hacer y hay gente que quiere, pero cuando llegan a la municipalidad empezamos a ver todo el proceso, no se puede.

Karen Porras Arguedas: En esa línea yo ya he conversado con los quienes irían a estar en el tema municipal, tanto con Karen, con Feyo, como con Antonio. Tenemos también ya audiencia

con Mayuli que va a estar en municipales, bueno, tenemos ya la audiencia con Ariel, pero Mayuli también va a estar en sí, él venía dentro de la lista para municipales. Eso es importante porque ese acercamiento para poder incidir en estos temas tiene que ser con los representantes de la comisión de municipales y ya. Entonces hemos casi conversado con todos de manera tal de que podamos tener esa cercanía con la comisión de asuntos municipales. Yo particularmente creo que Karen va a jugar un rol protagónico porque es la única que va a estar ahí, bueno, y Fello que fue alcalde también y que puedan incidir ahí para que nos den esos espacios. Ojalá también desde la ANAI los soliciten, porque así seríamos las dos organizaciones impulsando.

Juan Diego Gomez González: Nada más. Para entonces esto lo que vamos a hacer es plantear el tema de que el acuerdo va a ser de que una vez que se instale la comisión de asuntos municipales se pedirá audiencia y se le dará seguimiento. Entonces ese es el acuerdo, que si estén a favor podrán levantar la mano y nos quedaría el último, pero más bien démosle quienes estén de acuerdo en darle acuerdo firme a todos los que hemos votado, por favor levanta la mano. Aprobado. ¿Puede volver un momento antes de cerrar la sesión? Ron, vean, este proyecto de ley es negativo, digamos, para el régimen municipal y entonces lo que nos están pidiendo es plantear el hecho que podamos darle seguimiento, proyecto de ley o ponernos de momento, ahorita lo podemos explicar más a fondo, pero si pudiéramos dar un voto positivo en declararnos en contra del proyecto, por favor les pediría que levantemos la mano para cerrarlo ahí. Aprobado. De acuerdo firme. Aprobado. Muchas gracias. Tal vez a los que quedamos así muy brevemente, 30 segundos.

Acuerdo 058-2026
Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N°. 25.477 LEY PARA CREAR LA SEGUNDA VICEINTENDENCIA DISTRITAL Y REGULAR LA SUPLENCIA EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO: REFORMA Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 14 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DEL 18 DE MAYO DE 1998 Y SUS REFORMAS, lo siguiente dar un voto positivo. **Aprobado. Definitivamente Aprobado**

Jose Carlos Ruiz : Básicamente el proyecto de ley lo que busca es reestructurar la forma en la que se presentan presupuestos. Se estaría exigiendo un anteproyecto y se estaría generando vinculancia a lo que establezca la Dirección General de Presupuesto Nacional. Esto lo aplicaría a todos los entes que tengamos que presentar nuestros presupuestos ante la Contraloría General de la República. Exigen el establecimiento de un sistema contable actualizado y abierto a los procesos de seguimiento y fiscalización por parte del ente contralor. Además de eso, establecía una serie de obligaciones y responsabilidades adicionales y se estaba básicamente forzando a los gobiernos locales, en este caso, a dar un despliegue de información todavía mayor para el proceso de fiscalización de sus recursos, lo que bajo nuestro entendido, pues básicamente pone a correr las contabilidades municipales. No genera ningún beneficio en materia de que, por ejemplo, si este sistema o este proceso de información actualizada les redujese requisitos a la hora de presentar un presupuesto o solicitar un presupuesto extraordinario, pues sería beneficioso. Lastimosamente no. Es básicamente más burocracia para los gobiernos locales y en realidad no establece mecanismos diferentes en materia de fiscalización presupuestaria.

Acuerdo 059-2026
Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N°. 25.297 LEY GENERAL DE LASALIANZAS PARA EL DESARROLLO, lo siguiente: Una vez instalada la nueva comisión se solicita que llamen a audiencia a la Unión Nacional de Gobiernos Locales para exponer sobre el tema.. **Aprobado. Definitivamente Aprobado**

Acuerdo 060-2026
Este Consejo Directivo acuerda dar firmeza a todos los acuerdos anteriormente acordados en esta sesión. **Aprobado. Definitivamente Aprobado**

Acuerdo 061-2026
Este Consejo Directivo acuerda en referencia al expediente legislativo N°. 25.361 LEY PARA MEJORAR LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE: REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA REPÚBLICA Y PRESUPUESTOS PÚBLICOS DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2001, LEY N.°8131 Y SUS REFORMAS, lo siguiente dar un voto positivo. **Aprobado. Definitivamente Aprobado**

Juan Diego Gomez: De acuerdo, Entonces, más bien, y al ser las. No sé si alguno tenía algún punto vario.

Articulo VII
Informe de directores.

Kimberly Castro: No había espacio para informe de directores.

Juan Diego Gomez González: Sí, bueno, ya estamos sin quórum , escuchar, pero

Kimberly Castro: No, nada más para que quede ahí constando, sería el informe final de este periodo de dos años de la gestión en el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, de lo que se logró pedir las disculpas del caso porque no había podido pasar el informe antes, porque la información que nos brindó don Roberto Alvarado, que es el director nacional.

Arrojó hasta que él cerró su periodo, ¿Verdad? Y dio el informe final. Entonces, básicamente, en la colocación de fondos se colocaron 6.974, un montón de plata, millones provenientes del Fondo por girar y más de 6.500 millones en el fondo de proyectos. Se realizaron 51 sesiones, incluyendo, bueno, todas las del 24, que fue lo que yo estuve como año y 10 meses más o menos. En este periodo pasado, 192 liquidaciones de proyectos fueron aprobadas, 478 proyectos avalados, 362 proyectos aprobados, 222 distritos a nivel nacional fueron impactados con proyectos, siendo esto un 45% del total del país y mayoritariamente en zonas rurales, 78 cantones de los 84, lo que equivale a un 93% de los cantones del país y un 87% de la inversión en comunidades con índices de desarrollo inferiores en comparación a lo que había sido la gestión del 2023, donde sólo se habían aprobado 13 proyectos. Nosotros logramos colocar casi 13 mil millones de colones en proyectos que beneficiaron a 73 cantones del país. Sería eso. Muchas gracias.

Juan Diego Gomez González: Muchísimas gracias. ¿Algún otro compañero quiere hacer uso de la palabra? Adelante, Yorlene.

Yorlene Viquez: Yo envié los dos informes, el de CONACAMI, el de COSEVI, yo no sé si lo trasladaron a los compañeros, pero para no ocupar mucho tiempo pido que se lo trasladen a los compañeros, ¿Verdad? El informe de CONACAM es uno solo y el de COSEVI yo lo hice cada seis meses, como lo habían solicitado desde que estuve ahí. Hoy es la última sesión de COSEVI, mañana termino el periodo en dicha Junta directiva. Sí les quiero adelantar que en el presupuesto que se aprobó la semana pasada no viene contemplada la deuda de las municipalidades, entonces yo lo voté en contra.

Karen Porras Arguedas: Eso se va a ir aumentando conforme pasa el tiempo, pero ellos no lo están presupuestando en los dineros que se les tienen que trasladar a las municipalidades, ellos siguen presupuestando lo mismo, pero lo que van entregando es menos. Entonces, este, sí, ya solicité un documento donde me indiquen cuánto es que se le debe a cada municipalidad para hacérselos llegar a ustedes y ver qué podemos hacer con respecto a este tema.

Juan Diego Gomez González: Perfecto, muchas gracias. Tal vez Paul, tomamos nota y lo podemos trasladar, por favor. Y alguien más, Si no estaríamos. Y adelante. Doña Ana.

Ana Jiménez: Yo quería hacer una consulta para ver si nos podrían brindar apoyo. En el caso de la Municipalidad Jiménez, no hemos recibido recursos de impuesto al cemento, no sé cómo les ha ido a las demás municipalidades. De impuesto al cemento no hemos recibido solo del 81.14, enero y febrero. No sé cómo andan las demás municipalidades, tal vez los compañeros. Bueno, a nosotros no nos ha llegado ninguna solicitud. Sí, por favor. Porque nosotros hemos enviado y enviado y enviado correos para ver cómo anda y no nos han solicitado información. Sí, ya llevamos, estamos en el quinto mes y eso nos atrasa la ejecución. En el caso, nuestra municipalidad trabaja de ahí con esos recursos.

Juan Diego Gomez González: Ya, adelante.

Patricia Porras Segura: Señor presidente. No, solamente agradecerles la disposición de los micrófonos Muchísimas gracias porque de decir ya los tenemos más cerca y. Y no, y tenemos más acceso. También preguntarles cuándo la última sesión de esta junta directiva.

Juan Diego Gomez González: Hoy es la última presencial, a excepción de si convocamos la de la OEA y faltaría la última virtual, que es dentro de 15 días. Y nos vemos en la asamblea 29.

Patricia Porras Segura: Entonces el 29 sería la asamblea. Ahí vamos a estar nosotros como Junta directiva, digamos, saliente. Y entonces para ver qué es lo que procede para prepararnos para ese día.

Karen Porras Arguedas: Muchas gracias. Contarles que ya empezamos la convocatoria. Recordemos que la convocatoria es directa a cada uno de los miembros de la asamblea. La vamos a hacer en él. ¿Cómo se llama el hotel? Que va a ser En el Real Intercontinental. La estamos produciendo de manera de que sea muy innovadora, con mucho comp. Con mucha participación

de todos los actores. Vamos a tener varios escenarios para que ustedes se sientan muy orgullosos de que nosotros hacemos las cosas bien y las hacemos por el régimen municipal. Así que, por favor, para que todos estén presentes, vamos a tener Desayunito desde las 8 de la mañana estamos convoca. Primera convocatoria a las 9, segunda convocatoria a las 10. Ya se había. Si, ya se mandó a publicar a la Gaceta. Correcto. ¿Y qué más? Se les va a dar el pin que ustedes tanto. ¿Quién era el que peleaba el pin? Se les va a dar un pin que ustedes habían pedido. Les vamos a dar el gafete personalizado. Además les vamos a dar un lapicero y una. No, agenda, no, una libreta. La idea es que tengan. Todos estamos generando una imagen de la Asamblea. Y además quiero decirles que nos hemos pulido en el informe, porque el informe va a ir de acuerdo a los logros que hemos. Más bien a los objetivos que nos habíamos planteado hace cuatro años y los logros que hemos alcanzado y las metas que hemos cubierto. Por eso insistimos tanto en que nos presentaran los informes, que teníamos solo tres, ya Kimberly lo presentó ahora. Y les agradecemos muchísimo porque tenemos un capítulo que es de la Junta Directiva y vamos a anexarle los informes. Sería bueno con. Acá. Yo le pedí ayer, antier le pedía Raulito que nos hiciera la presentación de CONACAM para también darle los méritos a CONACAM de lo que se ha hecho, entonces también viene dentro del informe de Conacam, creo que nos está saliendo, tal vez nos saldrá de unas 50 páginas. Así es, Carlos, el informe y van a estar muy a gusto con el informe, porque también el informe viene de acuerdo a los logros alcanzados y también viene como un storytelling, entonces viene como la historia de lo que ha sido la organización. ¿Qué más tiene una reunión, presidente? Usted ya lo planteamos ayer con la gente que nos está organizando la producción para hacer el ensayo y y de su exposición, Yo creo, Eva,

Juan Diego Gomez González: Estaríamos. ¿Alguien más? ¿Dudas? Dudas, preguntas, comentarios, saludos, canciones. Entonces, al ser las de la mañana, damos por finalizada la sesión. Muchas gracias.

JUAN DIEGO GÓMEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

ANDREA PAOLA GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO A.I.